CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 41/17 ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRITEZ, con C.I.Nº 813.014,** denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., RUC N° 80055385-3,** domiciliada en Herminio Giménez N° 1665 c/ Rpca. Francesa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José María Rodríguez Acosta, con Cédula de Identidad N° 3.498.642, según Acta de Asamblea N° 09, del 21 de abril del 2.017; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al "CONTRATO DE SERVICIOS", autorizada por Resolución Nº 78 , del 05 de diciembre de 2019, específicamente modificando la cláusula 7, la cual estará sujeta a la siguiente condición:

EN EL PUNTO 7 DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tuyutí y Serafina Dávalos, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú.

DEBIENDO DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, con ejecución hasta el 30/05/2020, en la siguiente dirección; Tuyutí y Serafina Dávalos, Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares, de 2(dos) páginas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, al (los) nueve día(s) del mes de diciembre del año 2.019.-

Firmado por..... Contratante.

Lic. Miguel Angel Martínez G.
Administrador - C.J. Caaguazú

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Circ. Judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Firmado por..... Proveedor.

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3